

se marcha el 6 de agosto de 1428. Unos meses después, dándose cuenta de las tensiones con el soberano castellano, Alfonso V de Aragón le pide a don Enrique que también se marche de Castilla, lo que el Maestre de Santiago cumple antes del 1 de febrero del año siguiente. El 25 de junio, los navarros y aragoneses invaden Castilla. Participa en la batalla don Iñigo López de Mendoza, Marqués de Santillana, después de la que se pone a escribir su «Dezir contra los aragoneses». A los insultos de esta obra Juan de Dueñas les contesta con sus «Coplas... sobre razones que dezian algunos mançebos de Castilla», igualmente ultrajadoras. Aunque no es sabido si nuestro poeta también lucha, es evidente que para el verano de 1429 ya se encuentra en los campos de Navarra y Aragón⁶. Se queda durante mucho tiempo, según los documentos que Francisca Vendrell de Millás ha encontrado en los varios archivos de estos reinos⁷. Uno de los documentos en el Archivo de Navarra indica que Juan de Dueñas tenía la función de maestresala (servicio de mesa) en la corte de Juan II de este reino; es un recibo de su salario entre septiembre de 1432 y enero de 1433. En el mismo lugar, se encuentran tres tales recibos más del 31 de enero, 1 de abril y el 11 de abril, dos de los que llevan la firma del poeta.

En 1434, Juan II de Navarra se marcha a la corte aragonesa en Italia para pedirle a Alfonso que regrese a la península. El Magnánimo le contesta con la negativa; la conquista de Nápoles le es de máxima importancia. Juan se queda algún tiempo en Italia y Enrique le sigue, pero los dos, junto a Alfonso V, son encarcelados en la Batalla de Ponza el 5 de agosto de 1435. Juan de Dueñas les acompaña no sólo a Nápoles, sino a la prisión: en el margen de su *Nao de amor* en uno de los cancioneros españoles pertenecientes a la Bibliothèque Nationale en París se escribe «fecha estando preso en la torre de San Vicente, en Nápoles». Para enero de 1436 todos ganan su libertad; Juan II y Enrique regresan a España, pero Juan de Dueñas se queda en la corte aragonesa, como veremos luego.

La *Nao de amor* es un decir alegórico no completamente entendido por los que lo han estudiado. José Amador de los Ríos, por ejemplo, lo ha llamado una «ingeniosa alegoría, en que aparece el poeta engolfado en los mares de amor y combatido por furiosa tormenta, que destruyendo su desamparada nave, le hunde en mísero naufragio»⁸. Menéndez Pelayo opina que es una «fantasía». Nada tiene de fantástico ni de amoroso. En efecto, el título *Nao de amor* es un nombre equivocado, aunque el más común de esta obra. De los once cancioneros manuscritos en que figura el decir, sólo cuatro lo llaman así; los otros mencionan únicamente el nombre del poeta o dicen «La nao de Juan de Dueñas». En el *Cancionero de San Román* —que es la fuente más completa y original de la poesía de nuestro vate— el epígrafe dice simplemente: «Coplas de Juan de Dueñas al Señor Rey de Castilla». La *Nao* es un poema extenso que narra un malaventurado viaje que empieza en aguas pacíficas. De repente surge una tempestad; en la oscuridad subsiguiente los vientos destruyen la nave y un relámpago rompe las antenas y velas. El poeta se encuentra abandonado en una

⁶ Jules Piccus ha hecho un estudio de estas poesías y la batalla en su «El Marqués de Santillana y Juan de Dueñas», *Hispanófila*, 10 (1958), 2-7.

⁷ «La corte literaria», págs. 81-83.

⁸ *Historia crítica de la literatura española*, VI. Madrid, José Fernández Cancela, 1865, 178.

isla desierta, desde la que presencia la devastación y el naufragio de su barco. No obstante, decide emprender de nuevo el viaje y así comenta la necesidad de volver a construir la nave, esta vez de materiales más fuertes. Termina la obra con una súplica por ayuda para llevar esto a cabo.

Desde el principio del poema es evidente que no se trata de cualquier nave de la realidad: los términos que Juan de Dueñas emplea para describirla parecen más bien las virtudes que poseería un buen vasallo o noble:

*Nave de grand omildança
fiz por compas nivelando,
en amor fortificando
su camino de esperanza;
las tablas de lealtanza
juntadas con discriçion,
empegadas de razon:
en la caixa de temprança
servando justo el timon.*

*Yo fixe de fortaleza
el mastil y la meçana,
las entenas de muy sana
justa nueva syn corteza;
las xarçias de firmeza,
las velas otro que tal;
la sorra puse de sal,
pistada con gran destreza,
con obedençia coral.*

El amor al que se refiere el poeta en la primera estrofa no tiene que ser necesariamente el que tiene un hombre para una mujer, sobre todo si tomamos en cuenta el hecho de que Juan de Dueñas le dedica la obra al rey de Castilla; también importantes son los versos siguientes en que nuestro desamparado vate menciona el nuevo navío:

*El qual tengo començado
non de madera de roble,
mas de aquel çimiento noble
en esperança fundado;
pero, Señor muy loado,
no puede ser acabado
sí vuestras manos no obran.*

Ahora está más claro que la nave simboliza las buenas relaciones entre Juan de Dueñas y Juan II de Castilla y el deseo de aquél de restablecer esta amistad tan repentinamente destruida por fuerzas ajenas. Los materiales más fuertes no incluyen la madera, sino la nobleza del monarca; en efecto, el poeta se da cuenta de que él no

puede hacer nada sin la intervención y buena voluntad del rey a quien anteriormente había enojado con la crítica. El final del poema hace patente que el poeta le pide perdón a su soberano —¿por primera vez?— por haberle ofendido y que no quiere volver a desagradarle:

*Por que os pido merçed;
en merçed que me ayudeys,
defendays y ampareys
tras vuestra firme pared.
Si mi lengua desvaría
con la grand neçesidad,
la vuestra serenidad
perdone la culpa mia
con discreçion y bondad.*

Como hemos apuntado arriba, si Juan de Dueñas escribió estos versos en la prisión después de la batalla de Ponza, podemos ponerles la fecha anterior a enero de 1436; pero también hemos mencionado que el desterrado trovador no regresó directamente a la península Ibérica al ser liberado de la cárcel. Según unos documentos del Archivo de Comptos de Aragón (consultados por Vendrell de Millás e incluidos en su biografía del poeta), Juan de Dueñas tenía en 1439 la función de *uxer d-armes* (la custodia de armas) del Rey Alfonso V de Aragón. El Magnánimo le dio al rimador castellano permiso para volver a España el 12 de marzo de 1439. Ese día firmó tres documentos que se refieren a Juan de Dueñas: el primero es una carta del rey dirigida a su secretario, Juan Olcina; otro es una comunicación del consejero de Alfonso, Nicolás de Special; el último es otra carta del rey enviada a su tesorero en Sicilia en la que manda que se le pague al poeta, sin demora, la suma de cien ducados por su oficio, y otros 300 más por la venta de sus efectos militares. Estos 300 ducados había que pedirlos otra vez, sin embargo: el 16 de junio del mismo año, el rey aragonés envía otra misiva a su tesorero, Jaime Amigo, en la que le escribe «que del dinero de su curia había de pagarse a Juan de Dueyas 300 ducados, según ordenó en carta fecha en Capua el 12 de marzo, e informado que no ha sido satisfecha a Juan de Dueyas tal cantidad, ordena por la presente le sean pagados dichos ducados en la siguiente forma: en dinero, 215 ducados corrientes y por los restantes 95 ducados le seran entregados 260 canas y 4 palmas de tela de lino»¹⁰. Después de recibir su paga, el vate aparentemente regresa a Castilla tras unos diez años fuera de su tierra natal.

Sucede que Juan de Dueñas pidió a Alfonso V que le ayudara a conseguir el perdón de Juan de Castilla. Este hecho queda evidente en uno de sus poemas dirigido al Magnánimo que también se encuentra en *San Román*. Explicando su triste caso, el poeta dice:

⁹ MARCELINO MENÉNDEZ PELAYO: *Antología de poetas líricos castellanos*. Viuda de Hernando y Ca., Madrid, 1894, ccc.

¹⁰ Vendrel de Millás, pág. 83.